



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CHIGUAYANTE**, Enero 06 de 2011.

**ACUERDO N° 03 - 01 - 2011.**

**MAT.:** Dieta a los Sres. Concejales para el año 2011.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de Enero de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba ratificar una dieta mensual de 12 Unidades Tributarias Mensuales para los Señores Concejales por asistencia a Sesiones del Concejo, como asimismo a las reuniones de Comisiones durante el año 2011, de acuerdo a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



**TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv